

LLAMADA A PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA Y EL SITIO WEB DE “CUARTEL DE ARTILLERÍA, PABELLONES DE PRODUCCIÓN CREATIVA”

1. CONTEXTO

El complejo Cuartel de Artillería es un antiguo cuartel militar construido entre 1921 y 1926, con una superficie de 65.000 metros cuadrados y situado en un enclave estratégico de la ciudad. Se encuentra ubicado en el barrio de El Carmen, entre el río Segura y la calle Cartagena, en una de las zonas de mayor potencial del municipio de Murcia por la concentración de espacio público, tanto abierto como de infraestructuras, entre las que se encuentran el museo de la Ciencia y el Agua, el centro Párraga, el acuario y espacios de la Universidad de Murcia, el Conservatorio de Música de Murcia, el centro deportivo Inacua, el IES El Carmen, el CEIP Los Álamos, el centro de salud del Carmen o la biblioteca Río Segura, entre otros.

El Ayuntamiento de Murcia ha rehabilitado los dos últimos pabellones (el pabellón 1 y el pabellón 2) que se encontraban cerrados, generando un nuevo espacio de más de 5.400 metros cuadrados, que se recuperan para la ciudad, para convertirse en un espacio aglutinador de arte, creatividad y cultura actual, cuyo impacto contribuirá a identificar el complejo Cuartel de Artillería y los barrios de la zona Sur de la ciudad como el motor necesario para el desarrollo de la cultura en la ciudad de Murcia.

Los nuevos pabellones están destinados a convertirse en un emblema de la cultura, el arte y la creatividad del municipio de Murcia, en su versión más innovadora y desde las tendencias más actuales.

El Cuartel de Artillería dispondrá de infraestructura propia para realizar y presentar actividades culturales, sociales o artísticas. Albergará una gran diversidad de disciplinas, con vocación eminentemente de producción participativa, experimentadora e innovadora que se traducirá en una oferta de artes escénicas, artes visuales, música, artesanía y todo tipo de aprendizajes (idiomas, creación artística, ciencias sociales, etc.).

El Cuartel tendrá en su vertiente ciudadana, una clara función formativa, mediadora y social, acogiendo a personas de todas las edades y condición.

2. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Murcia, con el apoyo de las asociaciones de diseño y comunicación de Murcia, inicia una convocatoria abierta a profesionales y empresas del diseño y la comunicación, para encargar un trabajo consistente en la creación de la identidad corporativa y el sitio web de ‘Cuartel de Artillería, pabellones de producción creativa’.

Con este objetivo, a través de una **Llamada a Proyecto** se seleccionará al profesional o a la empresa del sector que realizará los siguientes servicios: Creación de la Identidad Corporativa del Cuartel de Artillería y su correspondiente Manual de Identidad Visual, Creación de un Sistema de Identidad Gráfica y Diseño y programación de un sitio web conforme a lo establecido en el Anexo I.

El Ayuntamiento de Murcia contratará a quien se encargue de este servicio a través de un contrato menor, con un precio de **12.000,00€ + IVA (21%)**. En caso de que fuera necesario ampliar las prestaciones del contrato, el precio final del conjunto de prestaciones no superará en ningún caso el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional, empresa o unión de empresas del sector, con personalidad física o jurídica. En el momento de publicación de la convocatoria será imprescindible que se encuentren de alta en el IAE (399 Diseño gráfico por ordenador, 751 Servicios publicitarios profesionales, 844 Servicios publicitarios Empresariales o similares). Asimismo, deberá estar al corriente de las obligaciones pertinentes de la Seguridad Social y que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los profesionales y empresas interesadas en participar deberán presentar una candidatura –inscripción gratuita–. Para ello se deberá rellenar el formulario de inscripción y adjuntar la siguiente documentación en tres archivos diferenciados:

- **Dossier o book de trabajos**, que incluya un máximo de cinco trabajos específicos realizados por la persona o empresa que, en la medida de lo posible, estén relacionados con el objeto de este encargo. Este dossier se entregará en pdf y no podrá superar las 20 páginas o diapositivas.
- **Currículum personal** o trayectoria profesional de la empresa o sus miembros. Se entregará en pdf y no podrá superar las 5 páginas o diapositivas.
- **Carta de motivación**. La carta de motivación es un documento donde se debe expresar la capacidad del aspirante para desarrollar el trabajo, visión del proyecto y objetivos a conseguir. No se trata de definir cómo se va a hacer, ni de presentar una propuesta. Se entregará en pdf y tendrá una extensión máxima de una página o 300 palabras.

Toda la documentación se presentará en formato digital y se presentará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia, a través del procedimiento habilitado al efecto.

El plazo para el envío de solicitudes se abrirá el **lunes 11 de mayo de 2020** y finalizará el **lunes, 18 de mayo de 2020 a las 23:59h.**

5. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de selección estará compuesto por:

- **Presidencia:** El concejal de Cultura y Recuperación del Patrimonio.
- **Vocales:** El director de Comunicación, la responsable de publicidad del Ayuntamiento y dos profesionales del diseño gráfico o la comunicación publicitaria a propuesta de las asociaciones profesionales del diseño y la comunicación de la Región de Murcia.
- **Secretaría:** Actuará, con voz pero sin voto, el coordinador del Cuartel de Artillería o persona en quien delegue.

Ningún miembro del Comité de Selección podrá tener relación directa o estar involucrado con las candidaturas presentadas.

6. ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RESOLUCIÓN.

Una vez constituido el Comité, se levantará un acta de sus decisiones. En primer lugar, se comprobarán todas las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en estas bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre la admisión definitiva.

A continuación, se resolverá la convocatoria, tras valorar tanto la calidad gráfica de los dossiers de trabajos de las personas o empresas participantes como su currículum. De todas las candidaturas el comité seleccionará aquella que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo. Se seguirán los siguientes criterios:

- Calidad en los trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados
- Experiencia en proyectos similares

Una vez resuelta la convocatoria y notificado el adjudicatario, el comité de selección detallará a la persona profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del trabajo, así como las fechas de entrega y la forma de pago.

La resolución del Comité de Selección se hará pública en la web del Ayuntamiento de Murcia, sin perjuicio de hacer una comunicación personal al profesional que gane el concurso y a través de las asociaciones profesionales del diseño y la comunicación de Murcia.

El candidato seleccionado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El Comité de Selección podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

7. PROCESO DE CONVOCATORIA

- Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se publicarán en la web del Ayuntamiento de Murcia y en las de las asociaciones.
- Las candidaturas podrán presentarse desde el **lunes 11 de mayo de 2020** hasta el **18 de mayo de 2020 a las 23:59h.**
- La resolución del Comité se publicará antes del **martes 26 de mayo de 2020**, en la web del Ayuntamiento de Murcia.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

ANEXO I.- Necesidades gráficas y adaptaciones.

- **Creación de la Identidad Visual** de “Cuartel de Artillería” y su correspondiente Manual de Identidad Visual.
En concreto el manual contendrá las normas básicas de uso de la imagen que incluye: Marca-logotipo principal.
 - Versiones horizontales y verticales.
 - Logotipo positivo color, grises y b/n, y negativo color, grises y b/n. Color.
 - Escala de reducción.
 - Usos incorrectos.
 - Área de protección.
 - Tipografía corporativa. Se incluirá la cesión de la licencia tipográfica para el Ayuntamiento de Murcia.
 - Convivencia de marca con la del Ayuntamiento de Murcia.
 - Papelería básica: carpetas, libretas, plantilla power point, plantilla en word, etc.
 - Aplicaciones gráficas para redes sociales (Identidad y cabeceras).

- **Creación de un Sistema de Identidad Gráfica** que aporte soluciones para:
 - La señalización interna: accesos, identificación de espacios y servicios...
 - La señalización externa: directorios, señalética de orientación,... definiendo formatos, materiales y sistema de producción, que habrán de ser sostenibles en todos los casos.
 - Aplicaciones digitales para audiovisuales y redes sociales: animación de logotipo para intro audiovisuales, rótulos y mosca para audiovisuales.
 - Plantillas para redes sociales.
 - Diseño de banners dinámicos en las siguientes medidas: 300x300, 300x250, 240 x 240 y 228x52px.
 - Guion de cuña mensaje de la campaña o de programación, no debe superar los 25 segundos. No incluye producción.
 - Animación audiovisual de la imagen principal para pantallas de Gran Vía y Plano de San Francisco: vídeo en 288x160 (alto) en px. Máximo 1 minuto de duración (sin sonido). Máximo 2 megas. Si es vídeo, en AVI en H264.
 - Plantillas para anuncios en prensa formato 10x3 en las siguientes medidas:
 - Módulo A: 152 x 327.3 mm.
 - Módulo B: 147 x 336 mm

 - Plantillas de la anuncios de **programación** con la imagen de la campaña a anuncios para prensa en medidas inferiores a página completa de las siguientes medidas (anuncios 10x3):
 - Módulo a: 152 x 327.3 mm.
 - Módulo b: 147 x 336 mm.



Ayuntamiento
de Murcia

- **Diseño y programación de un sitio web** auto-gestionable y responsive, en idioma castellano, que incluya secciones corporativas, agenda de eventos, galerías audiovisuales y fotográficas, formulario de suscripción a *newsletter*, sistema de envío automático de newsletters, sección de Actualidad –*noticias*–, formulario de contacto y cualesquiera otras secciones propuestas por el candidato y las necesarias por requisitos legales.